Proceso: Gestión Contractual
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Versión: 1
CT.FT.06

FECHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: 08 de agosto de 2023	
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	
NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO: AND-200-2023	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26/04/2023**
FECHA DE INICIO: 09/05/2023	**FECHA DE FINALIZACIÓN: 25/08/2023**
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Javier Alexis Orozco Anzola	**CC: 86054356**
VALOR INICIAL: $ 26.734.500	**VALOR ACTUAL (CON ADICIONES): $ 26.734.500**
OBJETO: Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales con la finalidad de ejecutar las actividades necesarias como líder de mesa de servicio para la gestión de soporte técnico haciendo uso de las mejores prácticas para la Gestión de Servicios de Tecnología de la Información siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital.	
No. CDP y RP: 3123, 29023	
2. SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN QUE HAYA TENIDO EL CONTRATO	

ACTA(S) No(S)	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

3. VALOR DE ADICIONES QUE SE HAYAN REALIZADO AL CONTRATO

OTROSÍ (No.)	VALOR ($)
N/A	N/A

4. OTROS (PRÓRROGAS, CESIONES, MODIFICACIONES, ETC)

OTROSÍ (No.)	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
N/A	N/A

5. SOLICITUD ACTUAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(Marcar con una X la opción indicada)**:**

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL QUE REALIZAR	INDICACIÓN (x)	INFORMACIÓN RELEVANTE A LA MODIFICACIÓN
Modificación	**x**	**Se modifica las clausulas 2.5 plazo de ejecución del contrato; 2.6 valor del contrato y 2.8 forma de pago**
Adición (Valor)	**x**	**Se adiciona el valor de cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos m/cte $4.356.733**
Prórroga (Tiempo)	**x**	**Se prorroga el tiempo del contrato en cincuenta (50) días**
Suspensión		
Cesión		
Terminación Anticipada		
Otro: ¿Cuál?		

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD (debe ser clara, precisa y fundamentada)

Teniendo en cuenta que la Subdirección de Servicios Ciudadanos Digitales de la AND requiere adelantar acciones que permitan el aseguramiento de calidad de los desarrollos de software realizados durante los procesos de la articulación de los Servicios Ciudadanos Digitales, y con el fin de brindar el acompañamiento requerido, en el marco del convenio interadministrativo No. 665 de 2023, suscrito entre el Fondo Único De Tecnologías De La Información y La Corporación Agencia Nacional De Gobierno Digital –AND, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos para realizar el soporte, evolución, mantenimiento, operación de los Servicios Ciudadanos Digitales (Interoperabilidad, Autenticación Digital, Carpeta Ciudadana Digital), GOV.CO y el soporte y operación de Mi Colombia Digital que aporte al Estado colombiano la capacidad y eficiencia requerida para el proceso de transformación digital" y plazo de ejecución es hasta el 15 de octubre de 2023; con el objetivo de para apoyar la articulación de la Subdirección de Servicios Ciudadanos Digitales requerida en el marco de la ejecución del proyecto Operación y soporte para el desarrollo de software que realiza la AND.

Que actualmente el LIDER DE MESA DE SERVICIO que apoya a este proyecto tiene contrato hasta el 25 de agosto de 2023, para lo cual es necesario prorrogar dicho contrato hasta el 15 de octubre de 2023, y adicionar los recursos financieros que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el contrato interadministrativo para continuar ejecutando las actividades correspondientes al constante cumplimiento de condiciones, aspectos técnicos, lineamientos y entregables en el marco de la ejecución del Proyecto SCD que realiza la Agencia Nacional Digital.

Que de acuerdo a lo anterior de celebro el contrato de prestación de servicios profesionales AND-200-2023 con el señor Javier Alexis Orozco Anzola, cuyo objeto es Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales con la finalidad de ejecutar las actividades necesarias como líder de mesa de servicio para la gestión de soporte técnico haciendo uso de las mejores prácticas para la Gestión de Servicios de Tecnología de la Información siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacional Digital. quien cumple con el perfil inicial para cubrir dicha necesidad, por lo cual es procedente la presente modificación toda vez que el valor que se solicita adicionar no supera el cincuenta por ciento del valor inicial del contrato y se encuentra acorde a la necesidad de la Subdirección, considerándose viable técnicamente para el proyecto y se enmarcan en la experiencia del contratista.

Por lo expuesto anterior, se solicita a la Subdirección Jurídica la modificación de las cláusulas **2.5 "PLAZO DE EJECUCION" 2.6 "VALOR DEL CONTRATO" y 2.8. "FORMA DE PAGO DEL CONTRATO** de conformidad con la presente solicitud

7. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA

PRORROGA 1:
Por CINCUENTA (50) días más la vigencia del contrato estipulada en la cláusula **2*.5 "PLAZO DE EJECICION DEL CONTRATO***" quedando de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta 15 de octubre de 2023.

ADICION 1:
al contrato la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.356.733)** quedando en un total de **TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($31.091.233)** incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del mismo.

MODIFICACION:

Modificar el numeral **"2.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:"** quedando esta de la siguiente manera

a) Un (1) primer pago proporcional por el primer mes de ejecución del contrato sobre la base de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 5.941.000)** por los días ejecutados contados a partir del cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contra entrega y aprobación del supervisor de contrato del informe de actividades y sus soportes correspondientes al periodo a pagar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días.
b) Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 5.941.000)**, contra entrega y aprobación del supervisor de contrato del informe de actividades y sus soportes correspondientes al periodo a pagar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días

c) Un (1) ultimo pago proporcional del contrato sobre la base de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 5.941.000)**, por los días ejecutados en el mes de octubre, contra entrega y aprobación del supervisor de contrato del informe de actividades y sus soportes correspondientes al periodo a pagar. Para el cálculo de los días a cobrar se considerará mes de 30 días

PARÁGRAFO 1: Los pagos establecidos no podrán superar la base de honorarios mensuales, correspondiente a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 5.941.000)

PARÁGRAFO 2: En caso en el que el primer pago haya sido establecido de forma proporcional y, este haya sido realizado, los saldos sin ejecutar que hubieren sido asignados para el mismo, deberán ser efecto de liberación de recursos, para este fin el supervisor del contrato deberá radicar ante la Subdirección Administrativa y Financiera el formato FN.FT.14 SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL diligenciado y firmado, garantizando así, la debida gestión de los recursos y apropiación presupuestal de la Agencia Nacional Digital durante la presente vigencia

8. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

8.1. Estado Financiero del Contrato:

A. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$ 26.734.500**	F. VALOR ANTICIPO	
B. VALOR EJECUTADO	**$ 16.238.733**		
C. VALOR PAGADO	**$ 16.238.733**		
D. VALOR POR PAGAR	**0**		
E. PENDIENTE POR EJECUTAR/CEDER/LIBERAR	**$ 10.495.767**		

CLAVIJO CUINEME LUIS ALBERTO
Firmado digitalmente por CLAVIJO CUINEME LUIS ALBERTO
Fecha: 2023.08.10 18:46:36 -05'00'

Luis Alberto Clavijo Cuineme
Subdirector Servicios Ciudadanos Digitales